









DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Funcionario

: ANGEL FELICIANO CUEVAS RIJO

Cargo

: ENCARGADO DE COMPRAS

Institución

: DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACION (DICOM)

Fecha Designación

: 01-09-2004

CÁMARA DE CUENTAS Oficina de Evaluación y Fiscalización DECLARACIÓN JURADA Hora:

Tipo de Declaración : RECTIFICATIVA

RECTIFICATIVA, ID: 4780

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula

Pasaporte

Primer nombre

: ANGEL

Segundo nombre

FELICIANO

Primer apellido

: CUEVAS

Segundo apellido

RIJO

Fecha de nacimiento

: 07-04-1976

Lugar de nacimiento

DISTRITO NACIONAL

Nacionalidad

: DOMINICANA

Sexo

MASCULINO

Estado civil

: CASADO/A

Tipo comunidad Conyugal

UNION LIBRE

Régimen matrimonial : COMUNIDAD DE BIENES

Profesión

: LICENCIATURA EN COMERCIO

Domicilio (calle)

; C/6TA.

Número

: 7

Apartamento Apartado postal : 2 : DO10100 Sector, barrio, urb. res. Domicilio profesional

Teléfono

Celular

Fax

Correo electrónico

Domicilio donde recibir notificaciones :

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
POWER ELECTRONIC	02-1997	05-2001	AUXILIAR DE ALMACEN	CONTROL Y DESPACHO DE LOS DIFERENTES PRODUCTOS DE EMPAQUES UTILIZADOS EN LA

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes









DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
SERVICOM	09-2001	07-2004	SERVICIO AL CLIENTE	RECIBIR Y CANALIZAR SOPORTE A CLIENTES QUE REPORTARAN SITUACIONES EN SU SERVICIO.
	09-2004	03-2016	ENCARGADO(A) DE COMPRAS	REALIZAR LOS DIFERENTES PROCESOS PARA LA CONTRATACION DE BIENES Y SERV

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula

:

Pasaporte

Nacionalidad

: DOMINICANA

Segundo nombre

: ONELIS

Segundo apellido

: GUZMAN

Primer nombre Primer apellido

: LORENZO

Profesión

: LICENCIATURA EN COMERCIO

Domicilio

.

Domicilio profesional :

Institución laboral

: NEGOCIOS PROPIOS INFORMA

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre

: FELICIANO CUEVAS BATISTA

Cédula padre Pasaporte

Domicilio

Vive

ŞI

Nombres de la madre : ANGELA RIJO DE CUEVAS

Cédula madre :

Domicilio

Pasaporte

Vive

18

1.5. Datos de los/as descendientes

Cedula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	xxxxxxxxxxxxxxxx	26-10-2004			
	xxxxxxxxxxxxxxxx	22-03-2007			
	xxxxxxxxxxxxxxxx	08 08 2012			

1.6. Hermanos/as 👵 🤼 📊

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y transfer estar soportadas con los documentos correspondientes

Página: 2



nto pointego

Jo.







DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	RUBEN DARIO CUEVAS RIJO	22-03-1975	LA GENTE SRL	SERVICIOS GENERALES	COMPRAS MATERIALES, SUPERVISAR TRABAJOS FUERA DE LA EMPRESA Y GESTION DE DOC
	AIDA CUEVAS PICHARDO	23-08-1972	HOTEL PALAPA	ADMINISTRADO RA	ADMINISTRAR EL HOTEL Y EL RESTAURANT
	VICTOR GUARIONEX CUEVAS RIJO	25-11-1967	LA GENTE SRL	PRESIDENTE	PRESIDENTE DE LA EMPRESA

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	Pais	Destino	Moneda	Valor
ANGEL FELICIANG CUEVAS RIJO	15-06-1998	SOLAR	SOLAR NO.25	LOS MAMEYES, STO. DGO. ESTE, SOLAR NO.25		RESIDENC IAL	PESO DOMINI CANO	1,800,000.00
ANGEL FELICIANO CUEVAS RIJO	04-08-2011	SOLAR	SOLAR NO.13	BRISAS DE LAS AMERICAS STO. DGO, ESTE		RURAL	PESO DOMINI CANO	100,000.00
ANGEL FELICIANO CUEVAS RIJO	03-02-2011	SOLAR	SOLAR NO.16	BRISAS DE LAS AMERICAS STO. DGO. ESTE		RURAL	PESO DOMINI CANO	120,000.00
ANGEL FELICIANO CUEVAS RIJO	19-04-2012	SOLAR	SOLAR NO.15	BRISAS DE LAS AMERICAS STO. DGO, ESTE		RURAL	PESO DOMINI CANO	120,000.00
ANGEL FELICIANC CUEVAS RIJO	28-03-2012	SOLAR	SOLAR NO.09	BRISAS DEL ESTE, STO, DGO, ESTE	REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINI CANO	140,000.00

2.2. Vehículos de motor

No aplica

OBSERVACIONES:

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

OBSERVACIONES:

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes









DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

No aplica

OBSERVACIONES:

2.5. Bienes suntuarios

No aplica

OBSERVACIONES;

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		ANGEL FELICIANO CUEVAS RIJO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	6,627.8
COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES DE EMPLEADOS DEL PALACIO NACIONAL INC.(COOPAN)	REPUBLICA DOMINICANA		ANGEL FELICIANO CUEVAS RIJO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	139,648.29
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		ANGEL FELICIANO CUEVAS RIJO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	11,341.8

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes









DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		ANGEL FELICIANO CUEVAS RIJO Y ANGELA RIJO PICHARDO	CUENTA DE AHORRO EN DOLARES	DÓLAR USA	3,707.54

5.2. Certificados de inversión

No aplica

5.3. Capital invertido

Tipo	Nombre	RNC	Pais	Fecha inversión	Acciones / Cuotas sociales	Moneda	Valor
ACCIONISTA EN EMPRESA NACIONAL	CUEVAS RIJO LA GENTE SRL		REPUBLICA DOMINICANA	19-03-2009	20	PESO DOMINICANO	20,000.00

5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o conyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
ANGEL FELICIANO		PESO DOMINICANO	80,000.00	14,290.72	5,000.00	60,709.28

7.2. Ingresos varios

No aplica

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo de deuda

Tipo o No. Documento Fecha origen deuda

Titular(es)

Institución o persona acreedora

Moneda

Monto

Saldo pendiente

Las informáciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes









DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
TARJETA DE CREDITOS	VISA LOCAL-311-	08-08-2016	ANGEL FELICIANO CUEVAS RIJO	BANCO DOMINICANO DEL PROGRESO S.A BANCO MULTIPLE	NO	5,000.00	640.00
TARJETA DE CREDITOS	MASTERCARD INTERNACIONAL -231-0	21-08-2016	ANGEL FELICIANO CUEVAS RIJO	BANCO DOMINICANO DEL PROGRESO S.A BANCO MULTIPLE	NO	11,100.00	250.00
TARJETA DE CREDITOS	VISA CLASICA	19-08-2016	ANGEL FELICIANO CUEVAS RIJO	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICA NO	12,000.00	7,922.32
PERSONALES	PAGARE	15-03-2016	ANGEL CUEVAS	COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES DE EMPLEADOS DEL PALACIO NACIONAL INC.(COOPAN)	PESO DOMINICA NO	110,000.00	60,492.41

SECCIÓN 9. GASTOS

\sim 4	Gastos	
u 1	1-20100	Varior

Tipo de gasto	Moneda	Monto
ALQUILER DE VIVIENDAS	PESO DOMINICANO	6,500.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	15,000.00
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	1,228.37
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	3,000.00
GASTOS POR SALUD	PESO DOMINICANO	3,000.00
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	4,117.14
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	3,601.85
GASTOS DE TRANSPORTE	PESO DOMINICANO	8,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y \tag{} estar soportadas con los documentos correspondientes}



Yo,
15/09/2016 Fecha Firma
Yo, L
que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como prívados. En la ciudad de Provincia: Provincia: Provincia: A del año del mes de Provincia: A del año del mes del año del mes del año del mes del año del
Notario Público Notario Público Notario Público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bier incurrirá en faltas graves o de tercet grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Eunción Pública

(1) Articulo 14. Sanciones por-omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. Articulo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaracion jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prision de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. Articulo 18. Sanciones por enriquecimiento ilicito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilicito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del termino de la sancion privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.